



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N°

281-22

EXPTE. N° 6353/22

Salta, 30 JUN 2022

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 12 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III. La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos abordar con los alumnos las nociones y principios básicos del derecho de familia, civil y procesal. Propiciar el interés por las temáticas propuestas. Promover el razonamiento que los oriente a relacionar los distintos institutos jurídicos con la realidad, a fin de que asimilen las bases necesarias para iniciar reclamos extrajudiciales y seguir reclamos judiciales. Generar condiciones que favorezcan el dialogo y el debate sobre los contenidos propuestos. Favorecer la familiaridad y el conocimiento esencial de los institutos del derecho de familia.

Que el presente proyecto está destinado a Empleados administrativos de la Municipalidad de General Güemes y referentes sociales interesados en la temática.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

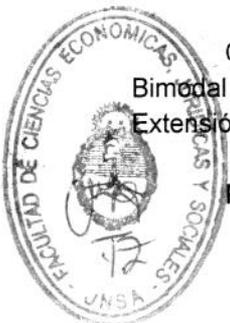
Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 17 a 19 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2022 celebrada de manera Bimodal (presencial y ZOOM) el día 28.06.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 281 - 22
EXPTE. N° 6353/22

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Bravo Celeste Agustina DNI: 36.677.271	"DERECHO DE FAMILIA PARA PRINCIPIANTES"	Empleados administrativos de la Municipalidad de General Güemes y referentes sociales interesados en la temática
Granero Ortiz María Eugenia DNI: 28.939.600		

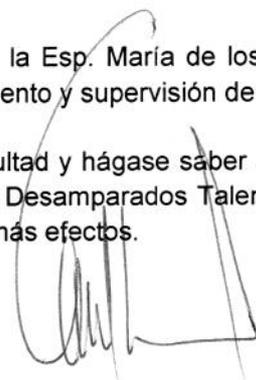
ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti, la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles y a la Cra. María Rosa Panza, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/bs


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 1281-22
EXPT. N° 6353/22

ANEXO

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

DERECHO DE FAMILIA PARA PRINCIPIANTES

Profesoras a cargo:

Abog. Bravo, Celeste Agustina

Abog. Granero Ortiz, María Eugenia

Ciclo Lectivo: 2.022

Modalidad: virtual

Carga Horaria: 26 horas (4 horas semanales)

Inicio y Horario: Abril 2.022

DESCRIPCIÓN:

Dentro del contexto del Profesorado en Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de Salta, se propone realizar el curso "Derecho de Familia para principiantes".

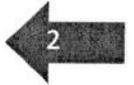
Este proyecto tiene como fin brindar acceso a herramientas teóricas y prácticas sobre el Derecho de Familia a los empleados de la Municipalidad de General Güemes y a referentes sociales, con el propósito que, frente a las vicisitudes de la vida real, puedan aplicar los temas aprendidos.

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de las investigaciones necesarias, y con la finalidad de analizar las posibilidades de realización del presente curso, se tomó contacto con diversas realidades de la comunidad de General Güemes. Es de público conocimiento, que la pandemia que transitamos dificulta el acceso a la capacitación no formal destinada principalmente a jóvenes y adultos, pero, también, luego del periodo de adaptación a la virtualidad educativa, se potenció el contacto de



profesionales docentes con alumnos en diferentes lugares del país. El desafío es conectar con residentes de otros municipios, acortar las distancias generadas, aportar herramientas y conocimientos básicos sobre temáticas cotidianas del derecho de familia.



Se busca con este proyecto, formar bases sólidas sobre nociones jurídicas esenciales en:

Relaciones de Familia: debido a que las consultas efectuadas en el ámbito profesional, en gran medida, pertenecen al derecho de familia, el sentido de la tarea es proporcionar información necesaria, para que los alumnos puedan tramitar y reclamar o realizar gestiones que faciliten los procesos en que se ven involucrados.

Se considera que este tema, acompañado por nociones de derecho civil y procesal, encuentra la solución a cuestiones que se suscitan en la cotidianeidad de las comunidades del interior de la provincia, y que reclaman una capacitación inicial orientada por profesionales en el derecho.

Nuestro proyecto está dirigido a preparar empleados públicos y dirigentes sociales que se encuentran en estrecha conexión con la población del Municipio de General Güemes y alrededores.

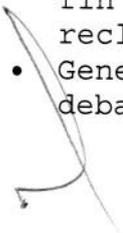
La propuesta busca acortar la brecha entre el ciudadano común y la burocracia institucional a los fines de que puedan sortear los obstáculos que se les presenten y afrontar los conflictos mejor preparados.

La particularidad de nuestro curso se centra en la practicidad, buscando que las clases y los contenidos que desarrollamos sean provechosos para los alumnos; en la accesibilidad, porque está dirigido a un grupo que no posee conocimientos jurídicos previos y se busca a la vez que sea dinámico, combinando clases virtuales con recursos interactivos.

PROPÓSITOS:

- Abordar con los alumnos las nociones y principios básicos del derecho de familia, civil y procesal.
- Propiciar el interés por las temáticas propuestas.
- Promover el razonamiento que los oriente a relacionar los distintos institutos jurídicos con la realidad, a fin de que asimilen las bases necesarias para iniciar reclamos extrajudiciales y seguir reclamos judiciales.
- Generar condiciones que favorezcan el diálogo y el debate sobre los contenidos propuestos.

12



- Favorecer la familiaridad y el conocimiento esencial de los institutos del derecho de familia.



OBJETIVOS:

- Analizar las diferentes problemáticas jurídicas en relación al derecho de familia que se dan en la vida cotidiana y lograr identificar el organismo público judicial o extrajudicial en el que se dirimen.
- Diferenciar los tipos de códigos y su preciso ámbito de aplicación.
- Adecuar los contenidos del curso y darles una perspectiva local, proporcionando información actualizada y útil que oriente a los alumnos al momento de verse involucrados en situaciones relacionadas al derecho de familia.

CONTENIDOS:

- EJE TEMÁTICO 1

1. Sistema republicano, representativo y federal. Estado: concepto y tipos. Características del Estado: representativo, republicano y federal. Los tres poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.

2. La Constitución Nacional y Provincial. La Jerarquía Constitucional y los Tratados Internacionales. Sistema jurídico argentino. Norma: concepto. Características. Clasificación. Derecho. Concepto. Ramas del derecho. Derecho Público y Privado. Nociones básicas en el Código Civil y Comercial. Persona Humana: concepto. Capacidad. Vicios de la voluntad. Atributos de la personalidad.

- EJE TEMÁTICO 2

1. Derecho de Familia. Concepto y caracteres. Relaciones de Familia. Concepto. Caracteres. Tipos de familia. Estado de familia. Concepto y caracteres. Título y prueba del estado de familia. Parentesco. Concepto. Clases.

2. Matrimonio: Concepto y caracteres. Principios que lo rigen. Condiciones de existencia y de validez. Modalidad ordinaria de celebración. Solicitud inicial. Celebración del matrimonio. Acta de matrimonio y copia. Efectos personales: derechos y deberes de los cónyuges. Efectos patrimoniales: Concepto y caracteres.



[Handwritten signature]

3.Unión convivencial. Concepto, caracteres, elementos constitutivos de la unión. Requisitos. Registración: efectos.

4.Medios alternativos de resolución de conflictos: mediación, concepto y efectos.

5.Disolución del matrimonio: causales. Divorcio incausado. Legitimación para pedir divorcio. Unilateral y bilateral. Jurisdicción y competencia. Efectos: convenio regulador, compensación económica, alimentos entre cónyuges, atribución de la vivienda familiar y vocación sucesoria. Cese de la Unión convivencial. Causas. Efectos: compensación económica, atribución de vivienda familiar, afectación de vivienda, distribución de bienes.

6.Responsabilidad parental. Terminología. Principios generales. Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental: titularidad y ejercicio, cuidado personal y delegación a un tercero. Derechos y deberes de los progenitores: cuidado personal, alimentos y deber de comunicación.

METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de este Curso de Capacitación se trabajará de acuerdo al escenario Remoto Aspiracional de Kuklinski y Cobo. En este caso se posicionará al docente no sólo como diseñador, sino también, como organizador de la experiencia de aprendizaje en un ámbito educativo virtual y no formal (Fernandez Enguita, 1999).

Asimismo, se tendrá en cuenta, como punto de partida, la accesibilidad a medios digitales e internet de los alumnos asistentes al mismo, a fin de planificar los encuentros sincrónicos y las actividades asincrónicas.

La construcción metodológica propuesta por el equipo docente sostiene la idea de secuencias concatenadas de acciones que guiarán el aprendizaje. Se considerará especialmente al momento de plantear los recursos didácticos, el sujeto que aprende, el contenido a exponer y la finalidad del curso.

Se diagramarán clases sincrónicas de dos horas reloj con breves exposiciones por parte de las profesoras a cargo, conforme a los contenidos descritos en cada Eje Temático generando un ambiente de clase propicio que favorezca la consulta de dudas a través de preguntas y diálogos pedagógicos orientados a dilucidar las temáticas

desarrolladas. El diálogo orienta el proceso de construcción intelectual, busca la comprensión, es el momento en el que el docente pone al alumno en contacto con el tema, intentando conectarlo con otros temas cotidianos y que se interese por el nuevo conocimiento. La relación pedagógica es esencialmente una relación dialógica. El diálogo es fundamental en la interacción social, de allí su importancia en la educación. La pregunta es una forma usual que suele adoptar el diálogo en general y el diálogo pedagógico en particular, es uno de los elementos más importantes del diálogo pedagógico ya que lo modela y configura, fija el temario y orienta el proceso de construcción de conceptos (Sanjurjo & Rodríguez, 2013)

Se utilizarán las clases expositivas como estrategia de enseñanza directa para estructurar la información de manera organizada, lógica y coherente, que a su vez se alternará con preguntas para impulsar la participación y monitorear el progreso. La clase expositiva como estrategia directa asegura la organización lógica y coherente que facilita la comprensión. El modelo de exposición y diálogo pedagógico está planeado para superar la deficiencia de comunicación unidireccional de la clase expositiva clásica (Anijovich & Mora, 2010).

Las preguntas como recurso didáctico permiten al docente tomar noción de las inquietudes, confusiones y el nivel de atención de los alumnos. Tendrán como fin despertar el interés en el contenido, estimular y promover la reflexión. Por medio de ellas se buscará una reciprocidad en el diálogo pedagógico para favorecer la construcción y la aprehensión del conocimiento. Las preguntas promueven el pensamiento reflexivo y estimulan el establecimiento de relaciones entre distintos contenidos, además, generan un espacio de reciprocidad favoreciendo la construcción del conocimiento en el marco de la enseñanza (Anijovich & Mora, 2010).

Los encuentros virtuales se intercalarán a su vez con tareas orientadas al trabajo en equipo y resolución de retos. Se trabajará en grupos con análisis de diferentes temáticas propuestas por las profesoras que estén en íntima relación con los contenidos propuestos.

Los trabajos grupales se utilizarán a los efectos de superar el modelo tradicional de clases magistrales y para fomentar la socialización en el entorno virtual, considerando, además que en la diversidad y en las divergencias se enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. La heterogeneidad en los grupos, provoca la ayuda entre unos y otros. El trabajo en grupo promueve un



modelo de enseñanza que complementa las clases expositivas fomentando conductas socializadoras y de intercambio de conocimientos (Litwin).

Al finalizar cada clase se procederá a una puesta en común de las producciones buscando la participación e intercambio con los alumnos.

Las actividades asincrónicas estarán centradas en fijar los contenidos desarrollados en cada tema. Se utilizarán a tales efectos formatos multimedias no textuales con el objetivo de activar el interés en los estudiantes en seguir aprendiendo y facilitar el proceso de comunicación e interacción en el contexto de la virtualidad. A su vez se incorporará la realización de foros de construcción individual como herramientas de relación de contenidos articulados con la lectura de bibliografía propuesta. Se utilizará como soporte principal, plataforma e-learning Google Classroom ya que permite crear aulas virtuales con los alumnos, asignar audios, videos, tareas, textos, exámenes y encuestas. Además, es gratuita y de fácil acceso.

DESTINATARIOS:

Empleados administrativos de la Municipalidad de General Güemes y referentes sociales interesados en la temática. Sin conocimiento jurídico previo.

ÁMBITO DE LA PRÁCTICA:

Las clases se dictarán a través de plataforma zoom, desde el ámbito de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

RECURSOS NECESARIOS:

1. Recursos Humanos: Alumnas del Profesorado en Ciencias Jurídicas y Económicas de la UNSA.
2. Recursos Tecnológicos: Notebook; acceso a plataforma zoom, espacio brindado por la UNSa; bibliografía digitalizada y aula virtual Google Classroom.
3. Recursos Financieros: El curso se dictará de forma gratuita y ad honorem como un aporte a los empleados administrativos de la municipalidad y a la comunidad de General Güemes.

EVALUACIÓN:

72 Siguiendo a Steinman, la evaluación se puede definir como un proceso complejo que parte del conocimiento y la comprensión de la información brindada en al ámbito de la

enseñanza, su finalidad es facilitar la valoración y la toma de decisiones justificadas. 

Al inicio del curso se efectuará una evaluación diagnóstica a fin de recabar información acerca de los destinatarios y lograr una aproximación de cuáles son los conocimientos que poseen respecto a las temáticas que se desarrollarán. Todo ello con el objeto de revisar y modificar, si fuera necesario, la metodología de enseñanza y los recursos didácticos, teniendo en consideración al alumno y sus necesidades.

Se reconoce la importancia de una adecuada evaluación formativa realizada durante el proceso de aprendizaje con el fin de enriquecerlo. La evaluación formativa en la enseñanza permite revisarla y modificarla en el caso de que sea necesario, ayuda a orientar y ofrecer sugerencias a los estudiantes para mejorar el proceso de aprendizaje (Anijovich, R. González, C., 2011). Es necesario detectar los errores para encaminar a tiempo el proceso de enseñanza (Steinman, J., 2007). Además, las evidencias sobre los logros de los estudiantes se emplean para tomar mejores decisiones sobre cómo continuar con el aprendizaje y la enseñanza. Es por ello, que se les solicitará distintas formas de intervención con diferentes consignas propuestas por las docentes, que estarán en directa consonancia con los contenidos sugeridos, como los trabajos en grupos con análisis de diferentes temáticas, una evaluación múltiple choice al finalizar cada tema y foros de intervención como producciones escritas por parte de los alumnos (Anijovich & González, 2011).

La evaluación formativa debe indagar sobre lo que los estudiantes saben. Por medio de los instrumentos seleccionados es posible identificar las debilidades y fortalezas del aprendizaje en un grupo heterogéneo. Permitirán, además, recabar información relevante para las docentes (Anijovich & González, 2011).

Por último, se agrega a la evaluación de seguimiento para la acreditación de los aprendizajes, la confección de un trabajo práctico integrador individual, escrito y domiciliario.

Las pruebas escritas cumplen la función de verificación del cumplimiento de los objetivos curriculares. Por medio de consignas claras, el alumno demostrará si logra realizar las actividades teniendo en cuenta el marco teórico.



Los criterios de acreditación:

- Lectura de la bibliografía recomendada
- Correcta utilización el vocabulario
- Identificación de conceptos



REQUISITOS PARA OBTENER CERTIFICACIÓN:

Asistencia:

1. 80% de asistencia.

Aprobación:

1. 80 % de asistencia
2. Participación en las actividades propuestas
3. Aprobación del trabajo práctico integrador

CRONOGRAMA:

Semana N°	Clase N°	Horas Reloj	Contenidos
1	1	1	Introducción al curso, dinámica de presentación de los alumnos y acercamiento a las plataformas que se utilizarán.
2	2	2	Sistema republicano, representativo y federal. Estado: concepto y tipos. Características del Estado: representativo, republicano y federal. Los tres poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. La Constitución Nacional y Provincial. La Jerarquía Constitucional y los Tratados Internacionales.
	3	2	Sistema jurídico argentino. Norma: concepto. Características. Clasificación. Derecho. Concepto. Ramas del derecho. Derecho Público y Privado. Nociones básicas en el Código Civil y Comercial. Persona Humana: concepto. Capacidad. Vicios de la voluntad. Atributos de la personalidad.
3	4	2	Derecho de Familia. Concepto y caracteres. Relaciones de Familia. Concepto. Caracteres. Tipos de familia. Estado de familia. Concepto y caracteres. Título y prueba del estado de familia. Parentesco. Concepto. Clases.
	5	2	Matrimonio: Concepto y caracteres.

T2

			Principios que lo rigen. Condiciones de existencia y de validez. Modalidad ordinaria de celebración. Solicitud inicial. Celebración del matrimonio.
4	6	2	Acta de matrimonio y copia. Efectos personales: derechos y deberes de los cónyuges. Efectos patrimoniales: Concepto y caracteres.
	7	2	Unión convivencial. Concepto, caracteres, elementos constitutivos de la unión. Requisitos. Registración: efectos.
5	8	2	Medios alternativos de resolución de conflictos: mediación, concepto y efectos.
	9	2	Disolución del matrimonio: causales. Divorcio incausado. Legitimación para pedir divorcio. Unilateral y bilateral. Jurisdicción y competencia. Efectos: convenio regulador, compensación económica, alimentos entre cónyuges, atribución de la vivienda familiar y vocación sucesoria.
6	10	2	Cese de la Unión convivencial. Causas. Efectos: compensación económica, atribución de vivienda familiar, afectación de vivienda, distribución de bienes.
	11	2	Responsabilidad parental. Terminología. Principios generales. Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental: titularidad y ejercicio, cuidado personal y delegación a un tercero.
7	12	2	Derechos y deberes de los progenitores: cuidado personal, alimentos y deber de comunicación.
	13	2	Repaso de contenidos para presentación Trabajo Práctico Integrador.

BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

- Constitución Nacional Argentina
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina



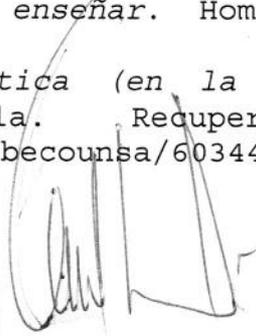
- Convención de los Derechos del Niño
- Medina, G & Roveda E. G. (2016). *Derecho de Familia*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.
- Solari, N. E. (2015). *Derecho de las Familias*, Buenos Aires, Editorial La Ley.
- Ley Provincial de Mediación N° 7324

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Ander Egg, E. (1993). *La Planificación Educativa*. Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Anijovich, R., & González, C. (2011). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique Educación.
- Anijovich, R., & Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer del aula*. Aique Educación.
- Chaverri, J. (2015). *Conceptualizando las consignas como parte de las actividades de un curso virtual: una experiencia basada en los procesos de capacitación en la UNED*. Revista Calidad en la Educación Superior.
- Fernández Enguita, M. (1999). *La escuela a examen*. Madrid: Pirámide.
- Litwin, E. (s.f.). *El oficio de enseñar. Condiciones y contexto*. Paidós
- Sanjurjo, L., & Rodríguez, X. (2013). *Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar*. Homo Sapiens Ediciones.
- Steiman, J. (2010) *Más didáctica (en la educación superior)*. Miño y Dávila. Recuperado de <https://ellibro.net/es/ereader/bibecounsa/60344?page=76>


Esp. Teodolna I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa